

# LIGA RAFAELINA DE FÚTBOL

Fundada el 1º de julio de 1922

Rivadavia 328 S2300KAH Rafaela, Santa Fe

Tel. (03492) 423129 / 501190

Web: [www.ligarafaelinadefutbol.com](http://www.ligarafaelinadefutbol.com)



## BOLETÍN OFICIAL N° 2.951

### SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2023 - CONSEJEROS

**PRESENTES CON PODERES APROBADOS:** TREJO Sergio 9 DE JULIO – VALLER Diego ATL. PEÑAROL – COSTAMAGNA Matías SP. BEN HUR – CIANCIA Carlos FC ESTADO – ORONAS Claudio SP. NORTE – PEDRANA Enrique UNION DE SUNCHALES – ACOSTA Miguel TIRO FEDERAL M. VILLE – VASALLO Daniel SP. ROCA – ESCOBAR Gustavo BELGRANO SAN ANTONIO – LOTTESBERGER Franco ARG. VILA – FORNI Enzo SAN MARTIN ANGELICA – FALCO Juan BROWN SAN VICENTE – CAFFARO Gabriel FLORIDA DE CLUCELLAS – WERLEN Miguel DEP. SUSANA – AMBROGGIO Maximiliano DEP. TACURAL – GALLANO Cristian INDEP. SAN CRISTOBAL – VILLARRUEL Raúl ATL. ESMERALDA – FERRAUDO Darío SP. AURELIENSE – BOGAO Néstor DEP. BELLA ITALIA

**ASISTEN DE MANERA VIRTUAL:** ARG. QUILMES – MORENO DE LEHMANN – INDEP. ATALIVA – DEP. ALDAO – SAN ISIDRO EGUSQUIZA – DEP. RAMONA – ATL. MARIA JUANA – TALLERES M. JUANA – ZENON PEREYRA FBC – SP. SANTA CLARA – JUV. UNIDA VILLA SAN JOSE – DEF. FRONTERA – BOCHOFILO BOCHAZO – DEP. JOSEFINA – SP. LIBERTAD EC – LA HIDRAULICA – ATL. JUVENTUD – LA TRUCHA – SUNCHALES CICLES CLUB.

**AUSENTES CON AVISO:** ATL. RAFAELA – DEP. LIBERTAD – ARG. HUMBERTO.

**ASISTEN DE LA MESA DIRECTIVA:** ZBRUN Fabián (Presidente) – MANFREDI Fernando (Vice-Presidente) – PIOVANO Daniel (Secretario) – SERENO Gustavo (Pro-Secretario) — SOSA Adrian (Tesorero) – GIRARDINI Daniel (Pro-Tesorero) – PERETTI Edgardo (Sindico Titular).

**AUSENTE CON AVISO:** MACIEL Nicolás (Sindico Suplente).

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA:** A cargo de sus titulares Fabián ZBRUN (Presidente) y PIOVANO Daniel (Secretario).

**BOLETIN OFICIAL:** Puesto a consideración el Boletín 2.950 de fecha 13/06/2023, el mismo es aprobado por unanimidad. El delegado de Unión agradece a Ben Hur por las atenciones que tuvieron cuando uno de sus jugadores se lesionó.

**MINUTO DE SILENCIO:** Se lleva a cabo un minuto de silencio en memoria del Sr. Oscar Torres, ex delegado de Arg. Quilmes y quien fuera miembro de varias Subcomisiones durante muchos años; y en memoria del padre del presidente del Club 9 de Julio Sr. Hugo Morel; ambos recientemente fallecidos.

**LECTURA CORRESPONDENCIA:** Nota de Indep. San Cristóbal informando que por inconveniente mecánico de último momento en su colectivo, le imposibilitó jugar la fecha de infantiles vs. Unión de Sunchales. Varias notas de inferiores e infantiles. Federal A: 9 de Julio vs. Boca Unidos sábado a las 15 horas, Unión vs. Def. Pronunciamiento miércoles 28/06 20 horas. Nota de Dep. Libertad informando que no pueden acceder al pedido de Florida de adelantar el encuentro de la semana próxima. Mail de la Dra. Paula Ojeda, Gerenta del Dpto de Equidad y Género de AFA habiendo acusado recibo del Protocolo de violencia de género y/o discriminación de esta Liga y felicitando por haber puesto en práctica el mismo. Reg. Juvenil: Unión vs. 9 de Julio Morteros miércoles 05/07 14 horas; Atl. Sastre vs. Ben Hur miércoles 28/06 14 horas.

**HORARIOS INFERIORES E INFANTILES:** Se reciben las siguientes notificaciones:

UNION vs. 9 DE JULIO miércoles 21 y viernes 23/06 18 hs – Inferiores.

BEN HUR vs. DEP. LIBERTAD sábado 24/06 10 hs – Inferiores.

ATL. RAFAELA vs. ARG. HUMBERTO sábado 24/06 11 hs – Inferiores.

DEP. BELLA ITALIA vs. DEP. ALDAO sábado 24/06 13 hs – Inferiores.

DEP. TACURAL vs. INDEP. ATALIVA sábado 24/06 13 hs – Inferiores.

MORENO vs. SAN ISIDRO viernes 23/06 20.30 hs – Inferiores.

PEÑAROL vs. ATL. JUVENTUD sábado 24/06 12 hs – Inferiores e Infantiles.

FC ESTADO vs. QUILMES sábado 24/06 13 hs – Inferiores.  
SP. NORTE vs. INDEP. SAN CRISTOBAL sábado 11 hs – Inferiores.

**INFORME DE TESORERIA:**

**PAGO RESUMEN DE CUENTAS:**

TIRO FEDERAL MOISÉS VILLE: \$26.000.-

LA HIDRÁULICA: \$36.000.-

DEP. SUSANA: \$30.000.-

PEÑAROL: \$19.600.-

DEP. RAMONA: \$54.000.-

ARG. VILA: \$26.000.-

DEP. ALDAO: \$26.000.-

**PORCENTAJES PARTIDOS:**

DEP. BELLA ITALIA VS DEP. SUSANA: \$11.000.-

SAN MARTIN ANGELICA VS ZENON PEREYRA: \$8.800.-

UNIÓN VS PEÑAROL: \$9.200.-

SP. NORTE VS ARG. HUMBERTO: \$13.200.-

9 DE JULIO VS CRUCERO DEL NORTE (FEDERAL A): \$26.670.-

BELGRANO SAN ANTONIO VS ATL. JUVENTUD: \$8.800.-

BELGRANO SAN ANTONIO VS TIRO FED. M. VILLE: \$8.800.-

DEP. TACURAL VS ARG. QUILMES: \$9.420.-

BELGRANO SAN ANTONIO VS SAN ISIDRO: \$11.000.-

PEÑAROL VS ATL. DE RAFAELA: \$13.200.-

TALLERES MARÍA JUANA VS LA HIDRÁULICA: \$6.200.-

SP. SANTA CLARA VS LA HIDRÁULICA: \$8.550.-

ATL. DE RAFAELA VS ARG. QUILMES: \$13.200.-

ARG. VILA VS FLORIDA: \$12.870.-

LIBERTAD EST. CL. VS SP. SANTA CLARA: \$9.700.-

LA HIDRÁULICA VS SAN MARTIN DE ANGELICA: \$8.450.-

**PASES DE JUGADORES:**

**INTERCLUBES A PRUEBA HASTA 31/12/2023:**

SCHONFELD, Andrea de ARGENTINO DE VILA A DEP. SUSANA.

**INTERCLUBES CONCEDIDO DEFINITIVO S/ART. 2 Y 9.2 CCT 557/09 (AFA):**

BIANCIOTTO, Agustín de BEN HUR A ATLÉTICO RAFAELA.

**INTERLIGAS SOLICITADO DEFINITIVO:**

SORIA, Gustavo Martin de GRAL. SAN MARTIN (Liga Dep. San Martin) a BROWN DE SAN VICENTE.

**INTERLIGAS CONCEDIDO DEFINITIVO:**

TAMAGNINI, Jeremías de COLÓN (Liga Santafesina) A DEPORTIVO RAMONA.

CERATTO, Lautaro Aníbal de DEP. LIBERTAD a ATL. SAN MARTIN (Liga Mendocina).

VIVAS, Zoe Guadalupe de NEWELS OLD BOYS (Asoc. Rosarina) A ATLÉTICO RAFAELA.

**INTERLIGAS CONCEDIDOS A PRUEBA HASTA 31/12/2023:**

ROMERO, Juan Ignacio de INSTITUTO A.C.C. (Liga Cordobesa) A 9 DE JULIO.

**RESCISIÓN CONVENIO A PRUEBA INTERLIGAS:**

RIOS, Gonzalo de ATLÉTICO RAFAELA A BOCA UNIDOS (Liga Correntina).

**INTERNACIONAL CONCEDIDO DEFINITIVO:**

BORGNINO, Marco de ATLÉTICO RAFAELA A FC FARUL CONSTANTA (Fed. de Rumania).

**FICHAS MASCULINO:**

9 DE JULIO: 53917170 GUDIÑO, Benjamin Mateo;

TIRO FED. MOISÉS VILLE: 52135757 ALVAREZ, Mateo;

DEP. JOSEFINA: 54579085 SILVESTRO, Leonardo;

F.C. ESTADO: 53620066 ACOSTA, Mateo; 49638749 GLADINETZ, Thiago; 54337181 GOROSITO, Teo;

49448900 LAZCANO, Angel Martin; 52559076 ZURBRIGGEN, Marcos Emanuel;

PEÑAROL: 54025679 LOPEZ, Lisandro;

INDEP. SAN CRISTOBAL: 49448792 BARRETO, Dariel Candido;

**FICHAS FEMENINO:**

9 DE JULIO: 50210664 ARQUEROS, Luz Esmeralda; 50210665 ARQUEROS, Tatiana Abigail;

DEP. SUSANA: 30405793 SUAREZ, Paola

**NOTA GERENCIA DE AFA**: e da lectura a una nota de Gerencia de Jugadores de AFA informando la transferencia deL jugador de Ben Hur, AGUSTÍN BIANCIOTTO (45409818), al Atlético de Rafaela mediante la realización de un contrato profesional. Sobre el tema, el delegado de Ben Hur manifiesta que el accionar del club Atl. Rafaela genera un antecedente grave sobre los equipos de la Liga. Menciona que existe un pacto entre los clubes sobre este tipo de situaciones. Solicita una reunión entre los presidentes de los clubes afiliados para refrescar dicho pacto y/o intercambiar ideas para que los clubes amateurs no sean perjudicados en este tipo de situaciones ante los clubes que participan del fútbol profesional y que cuentan con la potestad de poder contratar jugadores mediante contratos. Seguidamente se abre un largo debate sobre el antecedente que genera esta situación en donde participan varios delegados y la Mesa Directiva. Se aclara que el pacto que existía era por Patria Potestad y no por contrato profesional, siendo este el primer caso por lo menos en los últimos 20 años. El HCD decide volver a tratar el tema la semana próxima para seguir debatiendo al respecto y fijar fecha de la reunión solicitada por Ben Hur. Además se esperará la versión del delegado de ATL. RAFAELA, ausente en la reunión.

**DICTAMEN COMISIÓN DE REGLAMENTO**: La citada comisión eleva un dictamen sobre el proceder ante el incumplimiento del pago de árbitros en los tiempos establecidos. El mismo se transcribe a continuación:

**LIGA RAFAELINA DE FUTBOL**

**Comisión de Reglamento**

Ref. Normativa multas sobre mora en pago aranceles árbitros mediante depósito y/o transferencia bancaria.

Atento el proyecto de normativa remitido a esta Comisión de Reglamento de la LRF referido a las multas a aplicar a los clubes que ingresen en mora en cuanto a depósitos y transferencias bancarias para el pago de aranceles de árbitros.

Tras la lectura y análisis de lo allí expuesto por parte de los miembros de la misma y del debate que ello genera, se concluye:

**ACONSEJAR al H. Consejo Directivo de la Liga Rafaelina de Fútbol la aprobación de la referida disposición, que se acompaña a este Dictamen.**

Rafaela, Junio de 2023.

Firmado: FERNANDOMANFREDI, EDGARDO PERETTI, GASTON MONDINO, JUAN PABLO FALCO.

**LIGA RAFAELINA DE FUTBOL**

**Normativa para depósitos y/o transferencias bancarias por pago aranceles de árbitros.**

Atento que el H. CONSEJO DIRECTIVO de la LIGA RAFAELINA DE FUTBOL aprobó oportunamente la mecánica de depósitos y/o transferencias bancarias para el pago de los aranceles de los árbitros de parte de los clubes; y

Que en su momento se dispuso que cada uno de los clubes que debe afrontar esta erogación tenía la opción de hacerlo con anticipación o en la forma más inmediata luego de prestado el servicio.

Que en un primer período se contemplaron demoras propias de la novedad y de la falta de práctica de esa metodología, recurrentemente.

Que, pese a ello y al tiempo transcurrido, se sigue observando incumplimientos de tiempo y forma, lo cual obliga a la LIGA RAFAELINA DE FUTBOL a acudir a otros fondos de sus cuentas bancarias para hacer frente a las obligaciones que se tiene con los árbitros, para que estos tengan acreditados sus aranceles en las cuentas especialmente habilitadas al efecto, comprometiendo ello los recursos de la LRF.

Que ante las reiteradas demoras se renuevan los pedidos a los clubes, lo cual no impide que cada semana se repita el faltante, en un alto porcentaje.

Que ante tan delicada -y repetida- situación, varios miembros del HCD decidieron instrumentar una multa para aquellos que se atrasen en el pago, a partir de una normativa específica al respecto, encomendándose a la Mesa Directiva la debida reglamentación, la cual fue derivada a la COMISION DE REGLAMENTO.

Que el propio HCD mensuró oportuno aplicar una multa o sanción de **Diez (10) ENTRADAS VER (Valor Efectivo Real)** ante cada falta de parte de los clubes en el cumplimiento de esta obligación.

Que, apreciada la falta concreta de mención sobre el destino de lo recaudado por este concepto, la Mesa Directiva propone conformar un fondo de reserva para derivar los montos de las multas, quedando estos UNICAMENTE a disposición del pago en las situaciones faltantes, actuando como alternativa para la ocasión y obrando en defensa de la tranquilidad de quienes tiene que percibir sus aranceles en tiempo y forma. Finalizado el año calendario deportivo el dinero acumulado pasará a rentas generales de la entidad.

Que dicha cuenta será operada en cuanto a representatividad con los mismos parámetros que las demás cuentas de la LRF en cuanto a firmantes y habilitados.

En mérito a ello, el H. CONSEJO DIRECTIVO de la LIGA RAFAELINA DE FUTBOL **RESUELVE:**

**Los aranceles de los árbitros deberán ser abonados a través de transferencia a la cuenta de Liga Rafaelina de Fútbol, presentando el comprobante de la misma al Señor SERGIO ALASSIA dentro de los siguientes plazos:**

**1°) En los días previos al partido.**

**2°) El mismo día del partido.**

**3°) Y, como último plazo antes de la hora 15 (quince) del primer día hábil posterior al partido.**

**4°) Todo club que exceda el plazo mencionado en el punto anterior recibirá un incremento de DIEZ ENTRADAS VER (10 entradas de Valor Efectivo Real) en concepto de multa.**

**5°) En el mismo acto se elevará el TRIBUNAL DE PENAS el reclamo del monto del arancel arbitral, más la sanción aplicada que se establece en el punto 4°).**

**6°) El o los montos que se perciban en concepto de los citados en el punto 4°) conformarán un fondo de reserva a disposición de la LRF, UNICAMENTE para aplicarse como remedio a situaciones generadas por la misma causa y en defensa de la tranquilidad que garantice la puntualidad del pago en tiempo y forma de los respectivos aranceles. Finalizado el año calendario deportivo, el saldo pasará a Rentas Generales de la entidad.**

Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad y se comenzará a regir a partir del día de la fecha.

**PROGRAMACION FECHA FUTBOL SENIOR:** El próximo sábado se jugará la fecha de fútbol senior en cancha de Sp. Norte a partir de las 16 hs.

**PROGRAMACION FECHA FUTBOL FEMENINO:** El próximo domingo se jugará la fecha de fútbol femenino en cancha de Bochofilo Bochazo:

\* Sub 14 a las 10.00 hs. 9 de Julio vs Atlético de Rafaela

\* Sub 14 a las 11.15 hs. Bochofilo Bochazo vs Humberto

\* Primera a las 12.30 hs Dep. Susana Verde vs Atlético de Rafaela

\* Primera a las 14.15 hs. Dep. Susana Blanco vs Dep. Libertad

**PROGRAMACION FECHA DIV. SUPERIORES:** Quedan programados los siguientes partidos:

Miércoles 21/06

\* 9 de Julio vs. Dep. Libertad (20 hs Reserva y 21.30 hs Primera).

Jueves 22/06

\* Atlético de Rafaela vs. Argentino de Vila (19.30 hs. Reserva y 21 hs. Primera)

\* Unión de Sunchales vs. Deportivo Josefina (20 hs. Reserva y 21.30 hs. Primera).

Viernes 23/06

\* Bochofilo Bochazo vs. San Martín de Angélica (20.30 hs. Reserva y 22 hs. Primera).

\* Dep. Ramona vs. Argentino de Humberto (20.30 hs Reserva y 22 hs. Primera).

Domingo 25/06

- \* Belgrano San Antonio vs. Dep. Bella Italia (10 hs. Reserva y 11.30 hs. Primera).
- \* San Isidro vs. Indep. Ataliva (10 hs Reserva y 11.30 hs Primera).
- \* Sp. Libertad EC vs. Zenón Pereyra FC (10 hs Reserva y 11.30 hs Primera).
- \* Atl. Esmeralda vs. Sp. Santa Clara (10 hs Reserva y 11.30 hs Primera).
- \* Sportivo Norte vs. Quilmes (12 hs Reserva y 13.30 hs Primera).
- \* FC Estado vs. Dep. Aldao (12 hs Reserva y 13.30 hs Primera).
- \* Dep. Susana vs. Sp. Aureliense (12.30 hs Reserva y 14 hs Primera).
- \* Indep. San Cristóbal vs. Moreno de Lehmann (14 hs Reserva y 15.30 hs. Primera).
- \* Tiro Federal MV vs. Sp. Roca (14 hs Reserva y 15.30 hs. Primera).
- \* La Hidráulica vs. Juv. Unida VSJ (14 hs Reserva y 15.30 hs. Primera).
- \* Talleres M. Juana vs. Def. Frontera (14 hs Reserva y 15.30 hs. Primera).
- \* Brown vs. Ben Hur (14 hs Reserva y 15.30 hs. Primera).
- \* Dep. Tacural vs. Peñarol (14 hs Reserva y 15.30 hs. Primera).
- \* Florida vs. Atl. María Juana (14 hs Reserva y 15.30 hs. Primera).

**PROGRAMACION FINALES COPA DPTO. CASTELLANOS:** La final de la Copa Dpto. Castellanos se jugará el sábado 01/07 en cancha a confirmar. Los horarios son  
 Categ. 2011 – 14.30 hs: Unión vs. Atlético de Rafaela  
 Primera – 16 hs: Ben Hur vs. Peñarol

Este sábado los equipos de Unión y Atlético de Rafaela viajarán a Paraná como premio por haber llegado a la final. El regreso será el día domingo.

El delegado de Peñarol manifiesta que el sábado 01/07 deberán jugar inferiores vs. Indep. San Cristóbal y por lo tanto solicitan la posibilidad de postergar dicho encuentro atento al partido final por Copa Dpto. Castellanos. Se aprueba.

**COPA SANTA FE:** Sp. Norte vs. Brown jugarán el primer partido en cancha de Sportivo el domingo 02/07 en horario a confirmar. La revancha será en San Vicente.

El lanzamiento oficial de la Copa será el viernes 23/06 en Santa Fe a las 11 horas.

**PROXIMA REUNION:** martes 27/06 (presencial).

*"Festéjate sin hacer daño.  
 No uses pirotecnia"*